

Número 3375

## AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Accidentalmente secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña Francisca González Hernández, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, del recurso de alzada deducido contra el acuerdo definitivo de la Presidencia del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 16 de diciembre de 1983, sobre concurso de méritos convocado por resolución de 19 de julio de 1983, para la provisión de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 227 de 1984.

Dado en Albacete a 16 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 3331

## AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Mariano Llorente Coa, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso - admi-

nistrativo contra el acuerdo definitivo de la presidencia del IRYDA, de fecha 16 de diciembre de 1983, por el que se decide sobre el concurso de méritos convocado por resolución de 19 de julio de 1983, para la provisión de puestos de trabajo de auxiliares técnicos de niveles 8 y 10 en servicios periféricos, y contra la desestimación del recurso de alzada presentado ante el Excmo. señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10 de enero de 1984, sobre dicha resolución de la presidencia del IRYDA.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 224 de 1984.

Dado en Albacete a 16 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 4418

## AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña Ana Pérez Ruiz, en nombre propio, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución del Ilmo. señor director general de personal y Servicios por delegación del Excmo. señor ministro de Educación y Ciencia de fecha 12 de marzo de 1984, por la cual se desestima el recurso de reposición interpuesto por la actora contra la Orden Ministerial de 4 de junio de 1982, en cuanto elevaba a definitivos los destinos adjudicados provisionalmente, todo ello en relación con el concurso restringido de EGB a localidades de censo superior a diez mil habitantes convocado en diciembre de 1981.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 260 de 1984.

Dado en Albacete a 2 de junio de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 4419

## AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Eusebio Gómez Blanco, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de fecha 27 de febrero de 1984, dictado en la reclamación económico-administrativa número 525 de 1982, interpuesta por la representación de doña María Paz Martínez Lozano, sobre liquidación de plus valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 292 de 1984.

Dado en Albacete a 25 de junio de 1984.—Eusebio Gómez Blanco.